Secretaría Administrativa

Informe de Actividades de la Junta Administrativa

Octubre - Diciembre 2012

Enero 2013

ÍNDICE

		Página
I.	Introducción	2
II.	Marco Legal	2
III.	Resumen de Actividades	4
IV.	Asuntos y Acuerdos Emitidos	5
V.	Calendario de Sesiones	6
VI.	Actividades Realizadas	8
VII.	Sesiones Celebradas	17
VIII.	Lista de Asistencia	19
IX.	Seguimiento de Acuerdos Aprobados	21
X.	Informes Recibidos	57
XI	Documentos Recibidos	61

I. INTRODUCCIÓN

La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal (Junta), como órgano encargado de velar por el buen desempeño y funcionamiento administrativo de los órganos del Instituto Electoral del Distrito Federal (Instituto Electoral) y supervisar la administración de los recursos financieros, humanos y materiales, presenta al Consejo General el Cuarto Informe Trimestral de Actividades, correspondiente al período octubre-diciembre del año dos mil doce.

El Informe está integrado por marco legal, resumen de actividades; documentos presentados y acuerdos emitidos; calendario de sesiones; actividades realizadas; sesiones celebradas; lista de asistencia de los integrantes, seguimiento de acuerdos, informes y documentos recibidos.

El periodo reportado detalla las actividades implementadas por el órgano colegiado, dando cuenta de los asuntos, informes y documentos recibidos y remitidos al Consejo General, los recibidos, aprobados y concluidos por el órgano; los remitidos a Consejeros Electorales, el estatus de los acuerdos y su seguimiento.

II. MARCO LEGAL

Da fundamento a este documento, el artículo 35, fracción XII del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código), que establece como atribución del Consejo General conocer y opinar respecto a los informes que debe rendir la Junta.

De acuerdo con el artículo 62 del Código, la Junta es el órgano encargado de velar por el buen desempeño y funcionamiento administrativo de los órganos del Instituto Electoral. Así como de supervisar la administración de los recursos financieros, humanos y materiales, se integra por el Consejero Presidente del Instituto Electoral, quien funge como Presidente de la Junta; el Titular de la Secretaría Ejecutiva, los Titulares de las Direcciones Ejecutivas y el Titular de la Secretaría Administrativa quien será el Secretario, todos con derecho a voz y voto.

El artículo 63 del Código establece que la organización y funcionamiento de la Junta se regirá por el Reglamento que expida el Consejo General, el cual fue aprobado mediante acuerdo ACU-04-11 el catorce de enero de dos mil once.

El artículo 63 del Código, segundo párrafo prevé que la Junta se reunirá por lo menos cada quince días, y que las sesiones serán convocadas y conducidas por el Consejero Presidente.

El artículo 64 del mismo ordenamiento establece las atribuciones del órgano colegiado en comento.

La Junta presentará al Consejo General los informes, dictámenes, proyectos de acuerdo, programas y normatividad interna, según sea el caso, además de aquellos asuntos que le señale el Código y el máximo órgano de dirección de acuerdo a lo previsto por el artículo 4 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal (Reglamento).

El Secretario de la Junta, en términos del artículo 10, fracción XIV del Reglamento tiene dentro de sus funciones presentar al Consejo General los informes que rinda la Junta conforme al Código.

III. RESUMEN DE ACTIVIDADES

En el Cuarto trimestre la Junta celebró un total de 18 sesiones; 4 de carácter ordinario, 3 extraordinarias, 8 urgentes y 3 Reanudaciones.

Sesiones Ordinarias	**4**
Sesiones Extraordinarias	**3**
Sesiones Urgentes	**8**
Reanudación de Sesiones	**3**
Total de Sesiones	**18**

Durante el periodo que se informa se listaron 70 asuntos para ser presentados ante la Junta, de los cuales se aprobaron 50 acuerdos; 8 relacionados con la aprobación de 14 Minutas. Además se recibieron 18 informes de los cuales 4 se presentaron para conocimiento del Consejo General, de conformidad con lo previsto por el Código, así como 2 Documentos recibidos.

Acuerdos Emitidos	**50**
Informes Recibidos	**18**
Documentos Recibidos	**2**
Asuntos listados	**70**

IV. ASUNTOS Y ACUERDOS EMITIDOS

En el Cuarto trimestre la Junta listó en los órdenes del día, diversos asuntos los cuales resultaron y siguieron la ruta institucional que se detalla a continuación:

CONCEPTO	TOTAL	ACUERDOS EMITIDOS	INFORMES	DOCUMENTOS
a) Documentos e informes recibidos por la Junta y remitidos al Consejo General.	**7**	**3**	**4**	**N/P**
b) Asuntos remitidos a Consejeros Electorales.	**3**	**3**	**N/P**	**N/P**
c) Asuntos aprobados y concluidos por la Junta	**44**	**44**	**N/P**	**N/P**
d) Informes recibidos por la Junta.	**14**	**N/P**	**14**	**N/P**
e) Documentos recibidos por la Junta.	**2**	**N/P**	**N/P**	**2**
Totales	**70**	**50**	**18**	**2**

N/P. No se Presentaron.

V. CALENDARIO DE SESIONES

No.	SESIÓN	ORDINARIA	EXTRA-ORDINARIA	URGENTE	REANUDACIÓN	ACUERDOS EMITIDOS	INFORMES	DOCUMENTOS
1	Décimo Segunda		4 de octubre			JA114-12 JA115-12 JA116-12	N/P	
2	Décimo	12 de octubre				JA117-12 JA118-12 JA119-12 JA120-12	N/P	
3	Décimo Tercera		19 de octubre			JA121-12 JA122-12 JA123-12 JA124-12 JA125-12 JA126-12	JAINF055-12	
4	Décimo Quinta			24 de octubre		JA127-12	JAINF056-12	
5	Décimo Sexta			26 de octubre		JA128-12 JA129-12 JA130-12	JAINF057-12 JAINF058-12 JAINF059-12 JAINF060-12 JAINF061-12 JAINF062-12 JAINF063-12	
6	Décimo Sexta Urgente				5 de noviembre	JA131-12 JA132-12	JAINF064-12	
7	Décimo Séptima			9 de noviembre		JA133-12 JA134-12		
8	Décimo Sexta Urgente				12 de noviembre	JA135-12	JAINF065-12	
9	Décimo Primera	13 de noviembre				JA136-12 JA137-12 JA138-12	JAINF066-12	JADOC-002-12

No.	SESIÓN	ORDINARIA	EXTRA-ORDINARIA	URGENTE	REANUDACIÓN	ACUERDOS EMITIDOS	INFORMES	DOCUMENTOS
10	Décimo Octava			14 de noviembre		JA139-12		
11	Décimo Sexta Urgente				28 de noviembre	JA140-12 JA141-12		
12	Décimo Cuarta		28 de noviembre			JA142-12 JA143-12 JA144-12	JAINF067-12 JAINF068-12	
13	Décimo Novena			6 de diciembre		JA145-12 JA146-12 JA147-12 JA148-12 JA149-12	JAINF069-12	JADOC-003-12
14	Vigésimo			7 de diciembre		JA150-12		
15	Décimo Segunda	14 de diciembre				JA151-12 JA152-12 JA153-12		
16	Vigésimo Primera			14 de diciembre		JA154-12 JA155-12 JA156-12 JA157-12		
17	Décimo Tercera	21 de diciembre				JA158-12 JA159-12 JA160-12		
18	Vigésimo Segunda			21 de diciembre		JA161-12 JA162-12 JA163-12	JAINF070-12 JAINF071-12 JAINF072-12	
Totales		**4**	**3**	**8**	**3**	**50**	**18**	**2**

VI. ACTIVIDADES REALIZADAS

Durante el Cuarto trimestre del año en curso, la Junta convocó a sus integrantes en 18 ocasiones para celebrar 4 sesiones ordinarias, 3 extraordinarias, 8 urgentes y 3 Reanudaciones.

A continuación se detallan los asuntos que fueron presentados ante el órgano colegiado y la ruta institucional que siguieron:

a) Documentos e Informes recibidos por la Junta y remitidos al Consejo General:

a.1) Décimo Sexta Urgente, 26 de octubre

1. Proyecto de acuerdo del Consejo General por el que se aprueban los proyectos de Programa Operativo Anual y el Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2013. **JA128-12**

2. Proyecto de acuerdo del Consejo General por el que se autoriza a la Secretaría Administrativa realizar durante los meses de noviembre y diciembre de 2012, los procedimientos de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios para el ejercicio fiscal 2013. **JA129-12**

3. Informe Programático presupuestal y del ejercicio del gasto a septiembre 2012; **JAINF059-12**

4. Informe de Actividades de la Secretaría Administrativa correspondiente al tercer trimestre de 2012; **JAINF060-12**

5. Informe Trimestral de Actividades de la Junta Administrativa de julio-septiembre de 2012; **JAINF061-12**

6. Informe de cumplimiento y resultados de julio-septiembre 2012. **JAINF062-12**

a.2) Vigésimo Urgente, 7 de diciembre

7. Propuesta del destino de los recursos de los rendimientos financieros y otros ingresos. **JA150-12**

b) Asuntos remitidos a Consejeros Electorales

b.1) Décimo Ordinaria, 12 de octubre

1. Modificaciones a las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral del Distrito Federal. **JA118-12**

2. Segundo Programa para el Destino Final de Bienes Muebles 2012. **JA119-12**

b.2) Décimo Cuarta Extraordinaria, 28 de noviembre y Décimo Tercera Ordinaria, 21 de diciembre

3. Estrategia de Difusión Institucional 2013. **JA144-12**

c) Asuntos aprobados y concluidos por la Junta:

c.1) Décimo Segunda Extraordinaria, 4 de octubre

1. Proyecto de minuta Décimo Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el 27 de septiembre de 2012. **JA114-12**

2. Convocatoria del Primer Concurso de Promoción o Movilidad Horizontal del Servicio Profesional Electoral 2012. **JA115-12**

3. Dictámenes de encargaduría y prórrogas de despacho de diversos funcionarios. **JA116-12**

c.2) Décimo Ordinaria, 12 de octubre

4. Proyecto de minuta Décimo Segunda Sesión Extraordinaria, celebrada el 4 de octubre de 2012. **JA117-12**

5. Dictámenes de encargaduría y prórroga de despacho de diversos funcionarios. **JA120-12**

c.3) Décimo Tercera Extraordinaria, 19 de octubre

6. Proyecto de minuta Décimo Sesión Ordinaria, celebrada el 12 de octubre de 2012.

JA121-12

7. Dictámenes Encargadurías y Prórrogas de diversos funcionarios. **JA122-12**

8. Dictámenes de readscripción de diversos funcionarios. **JA123-12**

9. Solicitud de Nuevas Necesidades. **JA124-12**

10. Segundo Programa para el Destino Final de Bienes Muebles 2012. **JA125-12**

11. Modificación al artículo 29 de las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral del Distrito Federal. **JA126-12**

c.4) Décimo Quinta Urgente, 24 de octubre

12. Metodología para realizar la etapa de Evaluación Curricular del Primer Concurso de Promoción o Movilidad Horizontal del Servicio Profesional Electoral 2012. **JA127-12**

c.5) Décimo Sexta Urgente, 26 de octubre

13. Seguimiento a las etapas del Primer Concurso de Promoción o Movilidad Horizontal del Servicio Profesional Electoral 2012. Declaratoria de Sesión Permanente. **JA130-12**

c.6) Décimo Sexta Urgente Reanudación, 5 de noviembre

14. Seguimiento a las etapas del Primer Concurso de Promoción o Movilidad Horizontal del Servicio Profesional Electoral 2012. Cancelación de registro. **JA131-12**

15. Declaratoria de Sesión Permanente. **JA130-12**

c.7) Décimo Séptima Urgente, 9 de noviembre

16. Dictámenes de encargadurías de despacho de diversos funcionarios. **JA133-12**

17. Propuesta a los integrantes de la Junta Administrativa para acompañar a la Secretaría Administrativa en el cumplimiento de la atribución de supervisión de las diferentes etapas del Primer Concurso de Promoción y Movilidad Horizontal para ocupar plazas

vacantes del Servicio Profesional Electoral 2012, prevista en el artículo 69, fracción XVII del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal y la Base Décimo Primera de la Convocatoria del citado Concurso. **JA134-12**

c.8) Décimo Sexta Urgente Reanudación, 12 de noviembre

18. Declaratoria de Sesión Permanente. **JA135-12**

c.9) Décimo Primera Ordinaria, 13 de noviembre

19. Proyectos de minuta: **JA136-12**
    Décimo Tercera Extraordinaria, celebrada el 19 de octubre de 2012.
    Décimo Quinta Urgente, celebrada el 24 de octubre de 2012.

20. proyectos de procedimientos siguientes: **JA137-12**
    a. Para el traspaso de recursos presupuestales (SA-DRHyF-19-2012).
    b. Para la dotación de combustible a las Direcciones Distritales (SA-DACPS-13-2012).
    c. Para la dotación de combustible a vehículos asignados a la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios (SA-DACPS-23-2012).

21. Dictámenes de encargadurías y prórroga de diversos funcionarios. **JA138-12**

c.10) Décimo Octava Urgente, 14 de noviembre

22. Solicitud de Nuevas Necesidades. **JA139-12**

c.11) Décimo Sexta Urgente Reanudación, 5 de noviembre

Seguimiento a las etapas del Primer Concurso de Promoción o Movilidad Horizontal del Servicio Profesional Electoral 2012
23. Propuesta de modificación de calificaciones JA140-12 y
24. Dictamen de resultados JA141-12

c.12) Décimo Cuarta Extraordinaria, 28 de noviembre

25. Proyectos de minuta. **JA142-12**

Décimo Séptima Urgente, celebrada el 9 de noviembre de 2012.
Décimo Primera Ordinaria, celebrada el 13 de noviembre de 2012.
Décimo Octava Urgente celebrada el 14 de noviembre de 2012.

26. Dictamen de encargaduría de despacho. **JA143-12**

c.13) Décimo Novena Urgente, 6 de diciembre

27. Proyecto de minuta Décimo Cuarta Sesión Extraordinaria, celebrada el 28 de noviembre de 2012. **JA145-12**

28. Dictámenes de encargadurías de despacho y prórrogas de diversos funcionarios. **JA146-12**

29. Lineamientos para la terminación de la relación laboral por: retiro forzoso por conclusión del Cargo, retiro voluntario de los mandos superiores con nivel jerárquico del 001 al 003; separación voluntaria de plaza de libre designación con antigüedad menor a los dos años y fallecimiento. **JA147-12**

30. Propuesta para designar a dos representantes de la Junta para participar en el Comité de Excelencia 2011. **JA148-12**

31. Propuesta para designar a tres representantes titulares y dos suplentes del Servicio Profesional Electoral para participar en el Comité de Excelencia 2011. **JA149-12**

c.14) Décimo Segunda Ordinaria, 14 de diciembre

32. Proyectos de minuta: **JA151-12**
Décimo Sexta, iniciada el 26 de octubre y concluida el 28 de noviembre de 2012.
Décimo Novena, celebrada el 6 de diciembre de 2012.
Vigésimo, celebrada el 7 de diciembre de 2012.

33. Dictamen de encargaduría de despacho. **JA152-12**

34. Dictamen de readscripción. **JA153-12**

c.15) Vigésimo Primera Urgente, 14 de diciembre

35. Convenios de Terminación de la Relación Laboral a celebrarse con diversos funcionarios del Instituto Electoral del Distrito Federal. **JA154-12**

36. Dictámenes de readscripciones de diversos funcionarios. **JA155-12**

37. Dictámenes de encargadurías de despacho de diversos funcionarios. **JA156-12**

38. Solicitud de Nuevas Necesidades. **JA157-12**

c.16) Décimo Tercera Ordinaria, 21 de diciembre

39. Proyectos de minuta: **JA158-12**
Décimo Segunda Ordinaria, celebrada el 14 de diciembre de 2012.
Vigésimo Primera Urgente, celebrada el 14 de diciembre de 2012.

40. Estrategia de Difusión 2013. **JA159-12**

41. Propuesta de asignación de puntajes por actividades complementarias de formación y desarrollo realizadas por el personal del Servicio Profesional Electoral durante el 2011. **JA160-12**

c.17) Vigésimo Segunda Urgente, 21 de diciembre

42. Solicitud de Nuevas Necesidades. **JA161-12**

43. Dictámenes encargadurías de despacho de diversos funcionarios. **JA162-12**

44. Lineamientos para la operación y puesta en marcha del Sistema Informático Integral de Administración del Instituto Electoral del Distrito Federal. **JA163-12**

d) Informes recibidos por la Junta para conocimiento:

d.1) Décimo Tercera Extraordinaria, 19 de octubre

1. Informe de Procedimientos realizados en materia de Adquisiciones y Contratación de Servicios correspondiente a septiembre de 2012. **JAINF055-12**

d.2) Décimo Quinta Urgente, 24 de octubre

2. Informe de actividades de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo correspondiente al mes de septiembre 2012. **JAINF056-12**

d.3) Décimo Sexta Urgente, 26 de octubre

3. Informe de de Operación de la Secretaría Administrativa a septiembre 2012; **JAINF057-12**

4. Informe del Estado que guardan las encargadurías de despacho, correspondiente a septiembre de 2012. **JAINF058-12**

5. Informe de Seguimiento a las etapas del Primer Concurso de Promoción o Movilidad Horizontal del Servicio Profesional Electoral 2012. **JAINF063-12**

d.4) Décimo Sexta Urgente Reanudación, 5 de noviembre

6. Informe de Seguimiento a las etapas del Primer Concurso de Promoción o Movilidad Horizontal del Servicio Profesional Electoral 2012. **JAINF064-12**

d.5) Décimo Sexta Urgente Reanudación, 12 de noviembre

7. Informe de Seguimiento a las etapas del Primer Concurso de Promoción o Movilidad Horizontal del Servicio Profesional Electoral 2012. **JAINF065-12**

d.6) Décimo Primera Ordinaria, 13 de noviembre

8. Informe sobre el estado que guardan las encargadurías de despacho autorizadas por la Junta Administrativa, correspondiente a octubre de 2012. **JAINF066-12**

D.7) Décimo Cuarta Extraordinaria, 28 de noviembre

9. Informe de Procedimientos realizados en materia de Adquisiciones y Contratación de Servicios correspondiente a octubre de 2012. **JAINF067-12**

10. Informe de Actividades de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo

correspondiente a octubre de 2012. **JAINF068-12**

d.8) Décimo Novena Urgente, 6 de diciembre

11. Informe de operación de la Secretaría Administrativa, correspondiente a octubre de 2012. **JAINF069-12**

d.9) Vigésimo Segunda Urgente, 21 de diciembre

12. Informe de Actividades de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, correspondiente a noviembre 2012. JAINF070-12

13. Informe sobre el estado que guardan las encargadurías de despacho autorizadas por la Junta Administrativa, correspondiente a noviembre 2012. JAINF071-12

14. Informe de Procedimientos realizados en materia de adquisiciones y contratación de servicios correspondiente a noviembre 2012. **JAINF072-12**

e) Documentos recibidos por la Junta para conocimiento:

e.1) Décimo Primera Ordinaria, 13 de noviembre

1. Recepción del Programa Interno de Auditoría 2013, en términos del artículo 64, fracción III del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal. **JADOC-002-12**

e.2) Décimo Novena Urgente, 6 de diciembre

2. Presentación del listado de miembros del Servicio Profesional Electoral que se registraron para participar como vocales-representantes en el Comité de Excelencia 2011. **JADOC-003-12**

Detalle de Minutas de 2012 aprobadas.

No.	MINUTA	SESIÓN Y ACUERDO CON LA QUE FUE APROBADA
1	Décimo Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el 27 de septiembre.	Décimo Segunda Sesión Extraordinaria 04 de octubre de 2012 **JA114-12**
2	Décimo Segunda Sesión Extraordinaria, celebrada el 4 de octubre.	Décimo Sesión Ordinaria 12 de octubre de 2012 **JA117-12**
3	Décimo Sesión Ordinaria, celebrada el 12 de octubre.	Décimo Tercera Sesión Extraordinaria 19 de octubre de 2012 **JA121-12**
4	Décimo Tercera Extraordinaria, celebrada el 19 de octubre.	Décimo Primera Sesión Ordinaria 13 de noviembre de 2012 **JA136-12**
5	Décimo Quinta Urgente, celebrada el 24 de octubre.	
6	Décimo Séptima Urgente, celebrada el 9 de noviembre.	Décimo Cuarta Sesión Extraordinaria 28 de noviembre de 2012 **JA142-12**
7	Décimo Primera Ordinaria, celebrada el 13 de noviembre.	
8	Décimo Octava Urgente celebrada el 14 de noviembre.	
9	Décimo Cuarta Sesión Extraordinaria, celebrada el 28 de noviembre.	Décimo Novena Sesión Urgente 6 de diciembre de 2012 **JA145-12**
10	Décimo Sexta, iniciada el 26 de octubre y concluida el 28 de noviembre.	Décimo Segunda Sesión Ordinaria 14 de diciembre de 2012 **JA151-12**
11	Décimo Novena, celebrada el 6 de diciembre.	
12	Vigésimo, celebrada el 7 de diciembre.	
13	Décimo Segunda Ordinaria, celebrada el 14 de diciembre.	Décimo Tercera Sesión Ordinaria 21 de diciembre de 2012 **JA158-12**
14	Vigésimo Primera Urgente, celebrada el 14 de diciembre.	

VII. SESIONES CELEBRADAS

Durante el periodo reportado, la Junta celebró 18 sesiones como a continuación se detallan:

a) Sesiones Ordinarias

No.	Sesión	Fecha de celebración	Acuerdos	Informes	Documentos
1	Décimo	12 de octubre	4	N/P	N/P
2	Décimo Primera	13 de noviembre	3	1	1
3	Décimo Segunda	14 de diciembre	3	N/P	N/P
4	Décimo Tercera	21 de diciembre	3	N/P	N/P
Total			**13**	**1**	**1**

b) Sesiones Extraordinarias

No.	Sesión	Fecha de celebración	Acuerdos	Informes	Documentos
1	Décimo Segunda	4 de octubre	3	N/P	N/P
2	Décimo Tercera	19 de octubre	6	1	N/P
3	Décimo Cuarta	28 de noviembre	3	2	N/P
Total			**12**	**3**	N/P

c) Sesiones Urgentes

No.	Sesión	Fecha de celebración	Acuerdos	Informes	Documentos
1	Décimo Quinta	24 de octubre	1	1	N/P
2	Décimo Sexta	26 de octubre	3	7	N/P
3	Décimo Séptima	9 de noviembre	2	N/P	N/P
4	Décimo Octava	14 de noviembre	1	N/P	N/P
5	Décimo Novena	6 de diciembre	5	1	1
6	Vigésimo	7 de diciembre	1	N/P	N/P
7	Vigésimo Primera	14 de diciembre	4	N/P	N/P
8	Vigésimo Segunda	21 de diciembre	3	3	N/P
Total			**20**	**12**	**1**

d) Sesiones de Reanudación

No.	Sesión	Fecha de celebración	Acuerdos	Informes	Documentos
1	Décimo Sexta Urgente	5 de noviembre	2	1	N/P
2		12 de noviembre	1	1	N/P
3		28 de noviembre	2	N/P	N/P
Total			**5**	**2**	**N/P**

VIII. LISTA DE ASISTENCIA

SESIÓN	FECHA DE CELEBRACIÓN	INTEGRANTES						
		PRESIDENTE	SRÍA. ADMVA.	SRÍA. EJEC.	DEOy GE	DECEyEC	DEPC	DEAP
Décimo Segunda Extraordinaria	4 de octubre	✓	✓ *	✓	✓	✓	✓	IEDF/DEAP/1269/2012
Décimo Ordinaria	12 de octubre	✓ *Suplente	✓ *	✓	✓	✓	✓	
Décimo Tercera Extraordinaria	19 de octubre	✓	✓ *	SECG-IEDF/4545/12	✓	✓	✓	
Décimo Quinta Urgente	24 de octubre	✓	✓ *	VACA-CIONES	✓	✓	✓	
Décimo Sexta Urgente	26 de octubre	✓ *Suplente	✓ *	✓	✓	✓	✓	IEDF/DEAP/988/2012
Décimo Sexta Urgente Reanudación	5 de noviembre	✓	✓ *	✓	✓	✓	✓	✓
Décimo Séptima Urgente	9 de noviembre	✓	✓ **	✓	✓	✓	✓	✓
Décimo Sexta Urgente Reanudación	12 de noviembre	✓	✓ **	✓	✓	✓	✓	✓
Décimo Primera Ordinaria	13 de noviembre	✓	✓ **	✓	✓	✓	✓	✓
Décimo Octava Urgente	14 de noviembre	✓	✓ **	✓	✓	✓	✓	✓
Décimo Sexta Urgente Reanudación	28 de noviembre	✓	✓ **	SECG-IEDF/4829/12	✓	✓	✓	✓
Décimo Cuarta Extraordinaria	28 de noviembre	✓	✓ **	SECG-IEDF/4830/12	✓	✓	✓	✓

SESIÓN	FECHA DE CELEBRACIÓN	INTEGRANTES						
		PRESIDENTE	SRÍA. ADMVA.	SRÍA. EJEC.	DEOy GE	DECEyEC	DEPC	DEAP
Décimo Novena Urgente	6 de diciembre	✓	✓ **	✓	✓	✓	✓	✓
Vigésimo Urgente	7 de diciembre	✓	✓ **	✓	✓	✓	✓	✓
Décimo Segunda Ordinaria	14 de diciembre	✓	✓ **	✓	✓	✓	✓	✓
Vigésimo Primera Urgente	14 de diciembre	✓	✓ **	✓	✓	✓	✓	✓
Décimo Tercera Ordinaria	21 de diciembre	✓	✓ **	✓	✓	IEDF/DECEyEC/1566/2012	IEDF/DEPC/1136/2012	✓
Vigésimo Segunda Urgente	21 de diciembre	✓	✓ **	✓	✓	IEDF/DECEyEC/1566/2012	IEDF/DEPC/1136/2012	✓

***** C.P. Angélica Rosas Rodríguez designada Encargada del Despacho de la Secretaría Administrativa mediante Oficio PCG-IEDF/959/2012 a partir del 7 de septiembre de 2012.

****** C.P. Angélica Rosas Rodríguez designada Secretaría Administrativa mediante Oficio IEDF/PCG/1339/2012 a partir del 7 de noviembre de 2012.

✓ ASISTENCIAS

IX. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS APROBADOS

Décimo Segunda Sesión Extraordinaria, celebrada el 04 de octubre

No. DE ACUERDO	CONTENIDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL
JA114-12	**PRIMERO.** La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba por unanimidad la Minuta de la Décimo Primera Sesión Extraordinaria celebrada el 27 de septiembre de 2012, con las observaciones formuladas por la oficina del Consejero Presidente Gustavo Anzaldo Hernández, la Secretaría Ejecutiva y la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica. **SEGUNDO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que publique el presente Acuerdo y sus anexos en el sitio de Internet www.iedf.org.mx.	Por oficio IEDF/SJA/477/12 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, la Minuta para su publicación en la página de Internet Institucional.	Concluido
JA115-12	**PRIMERO.** La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba por unanimidad la Convocatoria para participar en el Primer Concurso de Promoción o Movilidad Horizontal para ocupar plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral 2012. **SEGUNDO.** Se instruye a la Secretaría Administrativa para que difunda a través de una circular la Convocatoria para participar en el Primer Concurso de Promoción o Movilidad Horizontal para ocupar plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral 2012, y publique ambas en el sitio de Internet del Instituto Electoral del Distrito Federal, de conformidad con lo previsto por el artículo 58 del Estatuto. **TERCERO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente acuerdo	Mediante Circular No. SA-045 se hizo del conocimiento del Personal del Servicio Profesional Electoral la Convocatoria para participar en el Primer Concurso de Promoción o Movilidad Horizontal para ocupar plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral 2012. Por oficio IEDF/SJA/476/12 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el	Concluido

	y realice las adecuaciones procedentes en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa, en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.	acuerdo para su publicación y adecuaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.	
JA116-12	**PRIMERO.** La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, determina por unanimidad la procedencia del dictamen de encargaduría de despacho, emitido por la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, por el que se designa a César Gustavo Rosas Pérez a la Jefatura de Departamento de Financiamiento, adscrita a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas. **SEGUNDO.** La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, determina por unanimidad la procedencia de los dictámenes emitidos por la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo que autorizan las prórrogas de encargadurías de despacho de los siguientes funcionarios: a) Armando de Jesús Mendoza Palatto, a la Coordinación de la Dirección Distrital XXX; b) Rosa Luna García, a la Dirección de Capacitación, Educación Cívica y Geografía Electoral adscrita a la Dirección Distrital I; c) Aida del Pilar Cabrera López, a la Dirección de Capacitación, Educación Cívica y Geografía Electoral adscrita a la Dirección Distrital VII; d) Yoleny Morales Radilla, a la Dirección de Capacitación, Educación Cívica y Geografía Electoral adscrita a la Dirección Distrital XI; e) Elizabeth Martínez Serrano, a la Dirección de Capacitación, Educación Cívica y Geografía Electoral adscrita a la Dirección Distrital XVIII; f) Leopoldo Madrigal Rodríguez, a la Dirección de Capacitación,	Por oficio IEDF/SA/2039/2012 la Secretaría Administrativa notificó al funcionario la aprobación de su encargaduría de despacho. Por oficios IEDF/SA/2078, 2040, 2041, 2042, 2043, 2049, 2050, 2055, 2064, 2073, 2076 y 2077/2012 la Secretaría Administrativa notificó a los funcionarios la aprobación de las prórrogas de sus encargadurías de despacho.	Concluido

	Educación Cívica y Geografía Electoral adscrita a la Dirección Distrital XXI; g) Paz Maribel Fragoso Cerda, a la Dirección de Capacitación, Educación Cívica y Geografía Electoral adscrita a la Dirección Distrital XXV; h) Fidel Vargas Ayala, a la Secretaría Técnica Jurídica adscrita a la Dirección Distrital IV; i) Amador Fernando Osorio Domínguez, a la Secretaría Técnica Jurídica adscrita a la Dirección Distrital XXV; j) Aracelí Ramírez López, a la Secretaría Técnica Jurídica adscrita a la Dirección Distrital XXX; k) Alberto Márquez Solís, a la Secretaría Técnica Jurídica adscrita a la Dirección Distrital XXXIV; l) David Santiago Pérez, a la Secretaría Técnica Jurídica adscrita a la Dirección Distrital XXXVII; y m) María Alejandra García Núñez, a la Secretaría Técnica Jurídica adscrita a la Dirección Distrital XXXVIII. Con las observaciones formuladas por la oficina del Consejero Presidente Gustavo Anzaldo Hernández y la Secretaría Ejecutiva, de conformidad y en los términos de los documentos anexos que forman parte integral del presente acuerdo. **TERCERO.** Se instruye a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros, dé cumplimiento a lo establecido en el artículo 31, fracción V del Estatuto; y realice la notificación y ajustes salariales correspondientes a fin de hacer efectiva la encargaduría de despacho autorizada de conformidad con el documento anexo. **CUARTO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos	Por oficio IEDF/SJA/476/12 se remitió a la Unidad Técnica de	

	Personales, publique el presente acuerdo y realice las adecuaciones procedentes en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa, en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.	Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y adecuaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.	

Décimo Sesión Ordinaria, celebrada el 12 de octubre

No. DE ACUERDO	CONTENIDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL
JA117-12	**PRIMERO.** La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba por unanimidad la Minuta de la Décimo Segunda Sesión Extraordinaria, celebrada el 4 de octubre de 2012, con las observaciones formuladas por la oficina del Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández, la Secretaría Ejecutiva y la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana. **SEGUNDO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente Acuerdo y su anexo en el sitio de Internet www.iedf.org.mx.	Por oficio IEDF/SJA/494/12 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, la Minuta para su publicación en la página de Internet Institucional.	Concluido
JA118-12	**PRIMERO.** La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad de los presentes, dar por recibido el proyecto de modificación al artículo 29 de las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral del Distrito Federal y remitirlo a las Consejeras y los Consejeros Electorales e integrantes del órgano colegiado, para que a más tardar el martes 16 de octubre remitan sus observaciones. Con las observaciones formuladas por la oficina del Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández, la Secretaría Ejecutiva y las Direcciones Ejecutivas de Organización y Geografía Electoral y Asociaciones Políticas. **SEGUNDO.** Se instruye a la Unidad	Por oficio IEDF/SJA/484/12 se remitió a las y los Consejeros Electorales el proyecto de modificación al artículo 29 de las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral del Distrito Federal, para que remitieran sus observaciones. Por oficio IEDF/SJA/493/12 se	Concluido

	Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente Acuerdo en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.	remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.	
JA119-12	**PRIMERO.** La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba por unanimidad dar por recibido el proyecto de Segundo Programa para el Destino Final de Bienes Muebles 2012, y remitirlo a las Consejeras y los Consejeros Electorales e integrantes de dicho órgano colegiado, para que a más tardar el martes 16 de octubre remitan sus observaciones. Con las observaciones formuladas por la oficina del Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández, las Secretarías Administrativa y Ejecutiva, las Direcciones Ejecutivas de Organización y Geografía Electoral, Asociaciones Políticas y Participación Ciudadana. **SEGUNDO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que publique el presente acuerdo en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.	Por oficio IEDF/SJA/484/12 se remitió a las y los Consejeros Electorales el proyecto de Segundo Programa para el Destino Final de Bienes Muebles 2012, para que remitieran sus observaciones. Por oficio IEDF/SJA/493/12 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.	Concluido
JA120-12	**PRIMERO.** La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, determina por unanimidad la procedencia del dictamen de encargaduría de despacho, emitido por la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, por el que se designa a Silvia Gutiérrez Gutiérrez; como encargada de despacho de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, adscrita a la Secretaría Administrativa. **SEGUNDO.** La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, determina por unanimidad la procedencia del dictamen emitido por la Unidad Técnica del Centro de	Por oficio IEDF/SA/2129/2012 la Secretaría Administrativa notificó a la funcionaria la aprobación de su encargaduría de despacho. Por oficio IEDF/SA/2130/2012 la Secretaría Administrativa notificó al funcionario la aprobación de la prórroga de su encargaduría de despacho.	Concluido

	Formación y Desarrollo que autoriza la prórroga de encargaduría de despacho del funcionario Enrique Guadalupe Castellanos García a la Jefatura de Departamento de Control Patrimonial, adscrita a la Secretaría Administrativa. Con las observaciones formuladas por la oficina del Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández, las Secretarías Ejecutiva y Administrativa, así como la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, de conformidad y en los términos de los documentos anexos, que forman parte integral del presente acuerdo. **TERCERO.** Se instruye a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros dé cumplimiento a lo establecido en el artículo 31, fracción V del Estatuto, y realice la notificación y ajustes salariales correspondientes a fin de hacer efectiva la encargaduría de despacho y prórroga autorizadas. **CUARTO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente acuerdo y realice las adecuaciones procedentes en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa, en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.	Por oficio IEDF/SJA/493/12 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y adecuaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.	

Décimo Tercera Sesión Extraordinaria, celebrada el 19 de octubre

No. DE ACUERDO	CONTENIDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL
JA121-12	**PRIMERO.** La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba por unanimidad la Minuta de la Décimo Sesión Ordinaria, celebrada el 12 de octubre de 2012, con las observaciones formuladas por la oficina del Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández, la Secretaría Ejecutiva y las Direcciones Ejecutivas de	Por oficio IEDF/SJA/529/12 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, la Minuta para su publicación en la página de Internet Institucional.	Concluido

	Organización y Geografía Electoral y Asociaciones Políticas. **SEGUNDO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que publique el presente Acuerdo y su anexo en el sitio de Internet www.iedf.org.mx.		
JA122-12	**PRIMERO.** La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, determina por unanimidad la procedencia de los dictámenes emitidos por la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, por los que se aprueba la designación como Encargados de Despacho de diversos funcionarios de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, de conformidad y en los términos establecidos en el documento anexo, de acuerdo a lo siguiente: a) Héctor Alfredo Robles García, a la Dirección de Organización y Documentación Electoral. b) Maribel Vargas Mendoza, a la Subdirección de Organización Electoral. c) Verónica Pinzón Cerón, a la Jefatura de Departamento de Planeación y Operación Electoral. d) Gerardo Napoleón Díaz Castellanos, a la Jefatura de Departamento de Gestión y Análisis de Instrumentos Electorales. **SEGUNDO.** La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, determina por unanimidad la procedencia de los dictámenes emitidos por la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo que autorizan las prórrogas de encargaduría de despacho de diversos funcionarios, de conformidad y en los términos establecidos en el documento anexo, de acuerdo a lo siguiente: a) Aidé Ramírez Hernández, a la	Por oficios IEDF/SA/2229, 2230, 2231 y 2232/2012 la Secretaría Administrativa notificó a los funcionarios la aprobación de sus encargadurías de despacho. Por oficio IEDF/SA/2233 y 2234/2012 la Secretaría Administrativa notificó a los funcionarios la aprobación de las prórrogas de encargaduría de despacho.	Concluido

	Jefatura de Departamento de Registro de Asociaciones Políticas, adscrita a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas; y b) Jorge Adrián Miranda Torres, a la Jefatura de Departamento de Evaluación Operativa, adscrita a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica. Con las observaciones formuladas por las Direcciones Ejecutivas de Organización y Geografía Electoral, Asociaciones Políticas y Participación Ciudadana. **TERCERO.** Se instruye a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros dé cumplimiento a lo establecido en el artículo 31, fracción V del Estatuto, y realice la notificación y ajustes salariales correspondientes a fin de hacer efectivas las encargadurías de despacho y prórrogas autorizadas. **CUARTO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente acuerdo y realice las adecuaciones procedentes en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa, en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.	Por oficio IEDF/SJA/528/12 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y adecuaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.	
JA123-12	**PRIMERO.** La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad autorizar el dictamen por el que se readscriben a diversos funcionarios del Servicio Profesional Electoral, de conformidad y en los términos establecidos en el documento anexo, el cual forma parte integral del presente acuerdo, con las observaciones formuladas por la Secretaría Ejecutiva. **SEGUNDO.** Se instruye a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Recursos Humanos y	Por oficios IEDF/SA/1997 y 1998/2012 la Secretaría Administrativa notificó a los funcionarios su readscripción.	Concluido

	Financieros, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 35, fracción IV del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal, notifique el resultado del presente acuerdo en los términos del documento anexo. **TERCERO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.	Por oficio IEDF/SJA/528/12 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y adecuaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.	
JA124-12	**PRIMERO.** La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba por unanimidad las solicitudes de nuevas necesidades, formuladas por las Secretarías Ejecutiva y Administrativa, las Direcciones **Ejecutivas de Organización y Geografía Electoral y** Participación Ciudadana, las Unidades Técnicas del Centro de Formación y Desarrollo y de Servicios Informáticos, así como la Contraloría General por un monto total de $2,921,240.00 (dos millones novecientos veintiún mil doscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.), conforme a lo expuesto en los considerandos 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y de conformidad con el documento anexo el cual forma parte integral del presente acuerdo. Con las observaciones formuladas por las Secretarías Administrativa y Ejecutiva, así como por las Direcciones Ejecutivas de Organización y Geografía Electoral y Asociaciones Políticas. **SEGUNDO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que publique el presente acuerdo y anexo en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.	La Dirección de Recursos Humanos y Financieros transfirió los recursos aprobados a las partidas presupuestales solicitadas por diversas áreas del Instituto. Por oficio IEDF/SJA/528/12 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.	Concluido

JA125-12	**PRIMERO.** La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba por unanimidad el Segundo Programa para el Destino Final de Bienes Muebles 2012, de conformidad con el documento anexo, el cual forma parte integral del presente acuerdo, con las observaciones formuladas por la oficina del Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández, la Secretaría Ejecutiva y las Direcciones Ejecutivas de Asociaciones Políticas y de Organización y Geografía Electoral. **SEGUNDO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que publique el presente acuerdo con su anexo y realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.	Mediante el procedimiento de invitación interna, se puso a la venta 80 vehículos del parque vehicular del Instituto considerados como no útiles, consistente en 40 automóviles Tsuru modelos 2005 (37) y 2003 (3), así como 40 camionetas Dodge ram vam modelo 2000. Por oficio IEDF/SJA/528/12 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y adecuaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.	Concluido
JA126-12	**PRIMERO.** La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad la modificación al artículo 29 de las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral, con las observaciones formuladas por la oficina del Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández y las Direcciones Ejecutivas de Asociaciones Políticas y de Capacitación Electoral y Educación Cívica, de conformidad con el documento anexo el cual forma parte integral del presente acuerdo. **SEGUNDO.** Las modificaciones al artículo 29 de las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral, entrarán en vigor al día siguiente de su aprobación. **TERCERO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales para que en coordinación con la Secretaría Administrativa, publique el presente acuerdo con su anexo y realice	La Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios inicio con los procedimientos correspondientes para la contratación de los servicios considerados como irreductibles. Por oficio IEDF/SJA/528/12 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y adecuaciones en el apartado de	Concluido

	las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.	Transparencia de la página de Internet Institucional.	

Décimo Quinta Sesión Urgente, celebrada el 24 de octubre

No. DE ACUERDO	CONTENIDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL
JA127-12	**PRIMERO.** La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad la Propuesta de Metodología para realizar la Evaluación Curricular del Primer Concurso de Promoción o Movilidad Horizontal del Servicio Profesional Electoral 2012, con las observaciones formuladas por la Secretaría Administrativa, las Direcciones Ejecutivas de Asociaciones Políticas, Organización y Geografía Electoral y Participación Ciudadana. **SEGUNDO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente acuerdo en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.	Del 24 al 31 de octubre de 2012, la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo realizó la valoración de los documentos probatorios presentados al momento del registro por los 41 aspirantes inscritos al concurso, verificando la idoneidad de la persona con el puesto al que aspira de conformidad con el perfil mínimo para cada rango del Servicio Profesional Electoral. Por oficio IEDF/SJA/528/12 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.	Concluido

Décimo Sexta Sesión Urgente, celebrada el 26 de octubre

No. DE ACUERDO	CONTENIDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL
JA128-12	**PRIMERO.** La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad remitir al máximo órgano de dirección los proyectos de Programa Operativo Anual y Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2013, con su respectivo proyecto de acuerdo del Consejo General. Con observaciones de la oficina del Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández. **SEGUNDO.** Se instruye a la Unidad	Por acuerdo ACU-843-12 el Consejo General en Sesión Extraordinaria aprobó el Programa Operativo Anual y el Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2013. Por oficio IEDF/SJA/528/12 se	Concluido

	Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.	remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y adecuaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.	
JA129-12	**PRIMERO.** La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad remitir al órgano máximo de dirección, el proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se autoriza a la Secretaría Administrativa para que realice durante noviembre y diciembre de 2012, los procedimientos de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios para el ejercicio fiscal 2013. Con las observaciones formuladas por la oficina del Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández. **SEGUNDO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que publique el presente acuerdo en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.	Por acuerdo ACU-844-12 el Consejo General en Sesión Extraordinaria aprobó el acuerdo por el que se autoriza a la Secretaría Administrativa para que realice durante noviembre y diciembre de 2012, los procedimientos de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios para el ejercicio fiscal 2013. Por oficio IEDF/SJA/528/12 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.	Concluido
JA130-12	**PRIMERO.** La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad declarar en permanente la Décimo Sexta Sesión Urgente a fin de dar seguimiento a las etapas del Primer Concurso de Promoción o Movilidad Horizontal del Servicio Profesional Electoral 2012.	La Sesión se dio por concluida el 28 de noviembre de 2012.	Concluido

Reanudación de la Decimo Sexta Sesión Urgente, celebrada el 5 de noviembre

No. DE ACUERDO	CONTENIDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL
JA131-12	**PRIMERO**. La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba por unanimidad la solicitud de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo de cancelar el registro del aspirante con folio CFD-CI-	La Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, notificó al funcionario con folio CFD-CI-B-11 la cancelación de su registro al Primer Concurso de Promoción o Movilidad Horizontal para ocupar	Concluido

	B-11 al Primer Concurso de Promoción o Movilidad Horizontal para ocupar plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral 2012, con las observaciones formuladas por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana. **SEGUNDO.** Se instruye a la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo notifique personalmente al aspirante con folio CFD-CI-B-11 el presente acuerdo. **TERCERO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente acuerdo en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.	plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral 2012. Por oficio IEDF/SJA/533/12 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.	
JA132-12	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad que la Décimo Sexta Sesión Urgente continúe en Permanente a fin de dar seguimiento a las etapas del Primer Concurso de Promoción o Movilidad Horizontal del Servicio Profesional Electoral 2012.	La Sesión se dio por concluida el 28 de noviembre de 2012.	Concluido

Décimo Séptima Sesión Urgente, celebrada el 9 de noviembre

No. DE ACUERDO	CONTENIDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL
JA133-12	**PRIMERO.** La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, determina por unanimidad la procedencia de las encargadurías de despacho adscritas a la Secretaría Administrativa, de los siguientes funcionarios: a. Juan Carlos González Pimentel a la Dirección de Recursos Humanos y Financieros. b. Alejandro de Jesús Reyes Morales a la Subdirección de Programación y Presupuesto. c. Ulises Ocampo Uribe a la Jefatura de Departamento de Trámites y	Por oficio IEDF/SA/2366, 2367, 2368 y 2369/2012 la Secretaría Administrativa notificó a los funcionarios la aprobación de su encargadurías de despacho.	Concluido

	Pagos. d. Miguel Ángel Hernández Mancilla a la Jefatura de Departamento de Seguridad y Protección Civil. Con las observaciones formuladas por las Direcciones Ejecutivas de Organización y Geografía Electoral, Participación Ciudadana, Asociaciones Políticas y Capacitación Electoral y Educación Cívica, de conformidad y en los términos de los dictámenes anexos, que forman parte integral del presente acuerdo. **SEGUNDO.** Se instruye a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros de cumplimiento a lo establecido en el artículo 31, fracción V del Estatuto, y realice la notificación y ajustes salariales correspondientes a fin de hacer efectivas las encargadurías de despacho autorizadas de conformidad con los dictámenes anexos. **TERCERO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente acuerdo y realice las adecuaciones procedentes en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa, en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.	Por oficio IEDF/SJA/551/12 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y adecuaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.	
JA134-12	**PRIMERO**. La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba por unanimidad, acompañar a la Secretaría Administrativa en el cumplimiento de la atribución de supervisión de las diferentes etapas del Primer Concurso de Promoción y Movilidad Horizontal para ocupar plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral 2012, que le confieren el artículo 69, fracción XVII del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal y la Base Décimo Primera de la Convocatoria del citado Concurso.	Por oficio IEDF/SJA/536/12 se remitió a los integrantes de la Junta Administrativa el plan de trabajo y calendario para la supervisión de las diferentes etapas del Primer Concurso de Promoción y Movilidad Horizontal para ocupar plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral 2012.	Concluido

	SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Administrativa para que elabore y remita a los integrantes de la Junta Administrativa el 12 de noviembre del 2012, el plan de trabajo y calendario para la supervisión de las diferentes etapas del Primer Concurso de Promoción y Movilidad Horizontal para ocupar plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral 2012. **TERCERO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente acuerdo en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.	Por oficio IEDF/SJA/551/12 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.	

Reanudación Décimo Sexta Sesión Urgente, celebrada el 12 de noviembre

No. DE ACUERDO	CONTENIDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL
JA135-12	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad que la Décimo Sexta Sesión Urgente continúe en Permanente a fin de dar seguimiento a las etapas del Primer Concurso de Promoción o Movilidad Horizontal del Servicio Profesional Electoral 2012.	La Sesión se dio por concluida el 28 de noviembre de 2012.	Concluido

Décimo Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 13 de noviembre

No. DE ACUERDO	CONTENIDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL
JA136-12	**PRIMERO.** La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba por unanimidad las Minutas de las sesiones siguientes: a. Décimo Tercera Extraordinaria, celebrada el 19 de octubre de 2012. b. Décimo Quinta Urgente, celebrada el 24 de octubre de 2012. Con las observaciones formuladas por la	Por oficio IEDF/SJA/556/12 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, las Minutas para su publicación en la página de Internet Institucional.	Concluido

	Presidencia de esta Junta, la Secretaría Ejecutiva, las Direcciones Ejecutivas de Organización y Geografía Electoral, Capacitación Electoral y Educación Cívica y Asociaciones Políticas. **SEGUNDO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente Acuerdo y sus anexos en el sitio de Internet www.iedf.org.mx.		
JA137-12	**PRIMERO.** La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad las modificaciones al procedimiento: a. Para traspaso de recursos presupuestales (SA-DRHyF-19-2012). Así como los procedimientos: a. Para la dotación de combustible a las Direcciones Distritales (SA-DACPS-13-2012). b. Para la dotación de combustible a vehículos asignados a la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios (SA-DACPS-23-2012). Con las observaciones formuladas por la Oficina del Consejero Presidente Néstor Vargas Solano, la Secretaría Administrativa, la Secretaría Ejecutiva y las Direcciones Ejecutivas de Capacitación Electoral y Educación Cívica y Asociaciones Políticas. **SEGUNDO.** Se instruye a la Secretaría Administrativa para que notifique el presente acuerdo a la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a fin de dar atención a las recomendaciones derivadas de la Auditoría a la Cuenta Pública 2010. **TERCERO.** Se instruye a la Unidad	Las Direcciones de Recursos Humanos y Financieros y Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, iniciaron la aplicación de los procedimientos. Por oficio IEDF/SJA/555/12 se remitió a la Unidad Técnica de	Concluido

	Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que publique el presente acuerdo y realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.	Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y adecuaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.	
JA138-12	**PRIMERO.** La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, determina por unanimidad la procedencia de los dictámenes de encargadurías de despacho, emitidos por la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, por los que se designan a: a. Juan Carlos Palomeque Maya a la Subdirección de Contabilidad, adscrita a la Secretaría Administrativa. b. Ricardo Rodríguez Altamirano a la Jefatura de Departamento de Administración de Personal, adscrita a la Secretaría Administrativa. c. Isabel Gutiérrez Hernández, a la plaza de Analista Administrativo, adscrita a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales. **SEGUNDO.** La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, determina por unanimidad la procedencia del dictamen emitido por la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo que autoriza la prórroga de encargaduría de despacho del funcionario Alberto Aguirre Vejar, a la Jefatura de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo, adscrita a la Unidad Técnica de Archivo Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados. Con las observaciones formuladas por la oficina del Consejero Presidente Néstor Vargas Solano, Secretaría Administrativa y la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, de conformidad y en los términos de los documentos	Por oficios IEDF/SA/2388, 2389 y 2398/2012 la Secretaría Administrativa notificó a los funcionarios la aprobación de sus encargadurías de despacho. Por oficio IEDF/SA/2402/2012 la Secretaría Administrativa notificó al funcionario la aprobación de la prórroga de encargaduría de despacho.	Concluido

	anexos, que forman parte integral del presente acuerdo. **TERCERO.** Se instruye a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros de cumplimiento a lo establecido en el artículo 31, fracción V del Estatuto y realice la notificación y ajustes salariales correspondientes a fin de hacer efectivas las encargadurías de despacho y prórroga autorizadas, de conformidad con los documentos anexos. **CUARTO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente acuerdo y realice las adecuaciones procedentes en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa, en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.	Por oficio IEDF/SJA/555/12 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y adecuaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.	

Décimo Octava Sesión Urgente, celebrada el 14 de noviembre

No. DE ACUERDO	CONTENIDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL
JA139-12	**PRIMERO.** La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba por unanimidad la solicitud de nuevas necesidades formulada por la Dirección de Recursos Humanos y Financieros a través de la Secretaría Administrativa, de conformidad con lo previsto en el considerando 6 y el documento anexo. Con observaciones de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y la Secretaría Administrativa **SEGUNDO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente acuerdo con su anexo y realice las adecuaciones procedentes en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa, en el apartado de	La Dirección de Recursos Humanos y Financieros transfirió los recursos aprobados a las partidas presupuestales solicitada por la Propia Dirección. Por oficio IEDF/SJA/555/12 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y adecuaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.	Concluido

	Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.		

Reanudación Décimo Sexta Sesión Urgente, celebrada el 28 de noviembre

No. DE ACUERDO	CONTENIDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL
JA140-12	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba por unanimidad de los presentes: **PRIMERO.** La procedencia de la modificación a la calificación de la Evaluación Curricular del C. Mauricio Castorena Zanella, respecto del Factor "Experiencia Laboral en Órganos Electorales", en términos de lo previsto en el Considerando 17. Lo anterior, conforme con el informe pormenorizado anexo, el cual forma parte integral del presente acuerdo. **SEGUNDO.** La improcedencia de la modificación de los resultados de la Evaluación Curricular de los funcionarios: Eduardo Arévalo Anaya, Israel Castillo González y Alejandro Olvera Toxqui toda vez que la solicitud de revisión y la documentación presentada en el Concurso no constituyen evidencia que justifique el cambio de la calificación asignada en los factores solicitados por los funcionarios. Lo anterior, en términos de los informes pormenorizados anexos, los cuales forman parte integral del presente acuerdo. **TERCERO.** Se instruye a la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, notifique al personal solicitante el resultado del presente acuerdo, de conformidad con el Artículo 104, fracción VI y VII del Estatuto. **CUARTO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente acuerdo y su anexo en el apartado de	Por oficio IEDF/SJA/562/12, se instruyó a la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo notificar el resultado del presente acuerdo al personal solicitante. Por oficio IEDF/UTCFD/1047/2012, la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo notificó al funcionario Mauricio Castorena Zanella la procedencia de la modificación a la calificación de la Evaluación Curricular. Por oficio IEDF/UTCFD/1049/2012, la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo notifico a los funcionarios Eduardo Arévalo Anaya, Israel Castillo González y Alejandro Olvera Toxqui la improcedencia de la modificación de los resultados de la Evaluación Curricular. Por oficio IEDF/SJA/566/12 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación en el	Concluido

	Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.	apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.	
JA141-12	**PRIMERO.** La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba el Dictamen de Resultados del Primer Concurso de Promoción o Movilidad Horizontal para ocupar las Plazas Vacantes del Servicio Profesional Electoral 2012, que emite la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, documento que como anexo forma parte integral del presente acuerdo. Con las observaciones formuladas por la oficina del Consejero Presidente Néstor Vargas Solano, la Secretaria Administrativa y las Direcciones Ejecutivas de Participación Ciudadana, y Asociaciones Políticas. **SEGUNDO.** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva y a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que publiquen el Dictamen de Resultados del Primer Concurso de Promoción o Movilidad Horizontal para ocupar las Plazas Vacantes del Servicio Profesional Electoral 2012 que emite la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo en los estrados de Oficinas Centrales, así como en el sitio de Internet www.iedf.org.mx, tanto en el espacio destinado a las comunicaciones del concurso, como en el apartado institucional de Transparencia. **TERCERO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente acuerdo y su anexo en el sitio de Internet www.iedf.org.mx.	Por oficio IEDF/SJA/563/12 se remitió a la Secretaría Ejecutiva Dictamen de Resultados del Primer Concurso de Promoción o Movilidad Horizontal para ocupar las Plazas Vacantes del Servicio Profesional Electoral 2012, para su publicación en estrados de oficinas centrales. Por oficio IEDF/SJA/566/12 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.	Concluido

Décimo Cuarta Sesión Extraordinaria, celebrada el 28 de noviembre

No. DE ACUERDO	CONTENIDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL
JA142-12	**PRIMERO.** La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba por unanimidad las Minutas de las Sesiones de 2012: a) Décimo Séptima Urgente, celebrada el 9 de noviembre. b) Décimo Primera Ordinaria, celebrada el 13 de noviembre. c) Décimo Octava Urgente, celebrada el 14 de noviembre. Con las observaciones formuladas por la Secretaría Ejecutiva y la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana. **SEGUNDO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que publique el presente acuerdo y sus anexos en el sitio de Internet www.iedf.org.mx.	Por oficio IEDF/SJA/567/12 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, las Minutas para su publicación en la página de Internet Institucional.	Concluido
JA143-12	**PRIMERO.** La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, determina la procedencia de la encargaduría de despacho de la funcionaria Alejandrina Rojas Estrada a la Dirección de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, Adscrita a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales. Con las observaciones formuladas por las Secretarías Administrativa y Ejecutiva, de conformidad y en los términos del dictamen anexo, que forma integral del presente acuerdo. **SEGUNDO.** Se instruye a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros de cumplimiento a lo establecido en el artículo 31, fracción V del Estatuto, y realice la notificación y ajustes salariales correspondientes a fin de hacer efectiva la encargaduría de	Por oficio IEDF/SA/2500/2012 la Secretaría Administrativa notificó a la funcionaria la aprobación de su encargaduría de despacho.	Concluido

	despacho autorizada de conformidad con el dictamen anexo. **TERCERO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente acuerdo y realice las adecuaciones procedentes en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa, en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.	Por oficio IEDF/SJA/566/12 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y adecuaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.	
JA144-12	**PRIMERO.** La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba remitir a las Consejeras y Consejeros Electorales la propuesta de Estrategia de Difusión Institucional 2013, para recibir sus observaciones en un plazo de 5 días hábiles. **SEGUNDO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que publique el presente acuerdo en el sitio de Internet www.iedf.org.mx.	Por oficio IEDF/SJA/560/12 se remitió a las y los Consejeros Electorales la propuesta de Estrategia de Difusión Institucional 2013, para que en un plazo de 5 días hábiles remitieran sus observaciones. Por oficio IEDF/SJA/566/12 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.	Concluido

Décimo Novena Sesión Urgente, celebrada el 06 de diciembre

No. DE ACUERDO	CONTENIDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL
JA145-12	**PRIMERO.** La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba por unanimidad la Minuta de la Décimo Cuarta Sesión Extraordinaria celebrada el 28 de noviembre de 2012. Con las observaciones formuladas por la Presidencia de la Junta y las Direcciones Ejecutivas de Organización y Geografía Electoral y, de Participación Ciudadana. **SEGUNDO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente Acuerdo y sus anexos en el sitio de Internet www.iedf.org.mx.	Por oficio IEDF/SJA/581/12 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, la Minuta para su publicación en la página de Internet Institucional.	Concluido
JA146-12	**PRIMERO.** La Junta Administrativa del	Por oficios	Concluido

	Instituto Electoral del Distrito Federal, determina por unanimidad la procedencia de los dictámenes emitidos por la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, por los que se aprueba la designación como Encargados de Despacho de los funcionarios que a continuación se citan, de conformidad y en los términos establecidos en el documento anexo, de acuerdo a lo siguiente: a) Gerardo Corona Terán, Subdirección de Sistemas de Información, adscrita a la Unidad Técnica de Servicios Informáticos. b) Jesús Reyes Arista, Jefatura de Departamento de Análisis y Diseño de Sistemas de Información, adscrita a la Unidad Técnica de Servicios Informáticos. c) Miguel Enrique Guzmán Victoria, Subdirección de Patrimonio Institucional, adscrita a la Secretaría Administrativa. d) Adriana Raya Serna, Jefatura de Departamento de Registro Contable, adscrita a la Secretaría Administrativa. e) Ana Belen Gallegos Méndez, Analista adscrita a la Secretaría Administrativa. f) Rodolfo Héctor Hugo Arroyo del Muro, en la Dirección de Reclutamiento y Selección adscrito a la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo:	IEDF/SA/DRHyF/3145, 3146, 3147, 3148, 3149 y 3159/2012 la Dirección de Recursos Humanos y Financieros notificó a los funcionarios la aprobación de sus encargadurías de despacho.	
	SEGUNDO. La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, determina por unanimidad la procedencia de los dictámenes emitidos por la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo que autorizan las prórrogas de encargaduría de despacho de diversos funcionarios, de conformidad y en los términos establecidos en el documento anexo, de acuerdo a lo siguiente: a) Héctor Alfredo Robles García, Dirección de Organización y	Por oficios IEDF/SA/DRHyF/3160, 3161, 3162, 3163, 3169 y 3170/2012 la Dirección de Recursos Humanos y Financieros notificó a los funcionarios la aprobación de las prórrogas de encargadurías de despacho.	

	Documentación Electoral, adscrito a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral. b) Maribel Vargas Mendoza, Subdirección de Organización Electoral, adscrito a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral. c) Verónica Pinzón Cerón, Jefatura de Departamento de Planeación y Operación Electoral, adscrito a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral. d) Gerardo Napoleón Díaz Castellanos, la Jefatura de Departamento de Gestión y Análisis de Instrumentos Electorales, adscrito a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral. e) Roberto Senovio Romero, Subdirección de Estadística y Estudios Electorales**.** f) Miguel Ángel Villa Herrera, Jefatura de Departamento de Estudios Electorales. Con las observaciones formuladas por la Oficina del Consejero Presidente Maestro Néstor Vargas Solano, la Secretaria Administrativa, así como las Direcciones Ejecutivas de Organización y Geografía Electoral y Asociaciones Políticas. **TERCERO.** Se instruye a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros dé cumplimiento a lo establecido en el artículo 31, fracción V del Estatuto, y realice la notificación y ajustes salariales correspondientes a fin de hacer efectivas las encargadurías de despacho y prórrogas autorizadas. **CUARTO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente acuerdo y realice las adecuaciones procedentes en virtud de la determinación asumida por	Por oficio IEDF/SJA/580/12 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y adecuaciones en el apartado de	

	la Junta Administrativa, en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.	Transparencia de la página de Internet Institucional.	
JA147-12	**PRIMERO.** La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad los Lineamientos para la terminación de la Relación Laboral por: retiro forzoso por conclusión del cargo, retiro voluntario de los mandos superiores con nivel jerárquico del 001 al 003; retiro voluntario de plaza de libre designación con antigüedad menor a los dos años, y fallecimiento, de conformidad con el documento anexo el cual forma parte integral del presente acuerdo. Con las observaciones de las Secretarías Ejecutiva y Administrativa y las Direcciones Ejecutivas de Organización y Geografía Electoral y Participación Ciudadana. **SEGUNDO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que publique y realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.	Por oficio IEDF/SJA/580/12 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y adecuaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.	
JA148-12	**PRIMERO.** La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad de votos, designar a los CC. Mtros. Francisco Marcos Zorrilla Mateos y Raúl Ricardo Zúñiga Silva, como representantes de la Junta ante el Comité de Excelencia para la evaluación 2011. **SEGUNDO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente acuerdo y realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.	Una vez que la Junta Administrativa apruebe el registro de proyectos del Programa de Excelencia, se llevará a cabo la instalación del Comité y se convocará a dichos funcionarios en su calidad de representantes de la Junta. Por oficio IEDF/SJA/580/12 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y adecuaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.	Concluido
JA149-12	**PRIMERO.** La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal	Por oficio IEDF/UTCFD/1063/2012, la	Concluido

	aprueba por unanimidad de votos, el mecanismo aleatorio para la selección de los vocales representantes del Servicio Profesional Electoral ante el Comité de Excelencia 2011, de conformidad con el considerando 15 del presente Acuerdo. **SEGUNDO.** Conforme al Mecanismo previsto en el resolutivo que antecede, aprueba por unanimidad de votos, a los tres vocales representantes titulares y dos suplentes del Servicio Profesional Electoral para participar en el Comité de Excelencia 2011, de conformidad con lo siguiente: **NOMBRE** / **SELECCIÓN** Berenice Álvarez Becerril — Titular 1 Margarita Vargas Gómez — Titular 2 Ares Akbhal Zenteno Gómez — Titular 3 José Martín Chávez Rivera — Suplente 1 Marco Tulio Galindo Gómez — Suplente 2 Con las observaciones formuladas por las Direcciones Ejecutivas de Organización y Geografía Electoral y de Participación Ciudadana. **TERCERO.** Conforme a la Convocatoria para participar como vocal representante del Servicio Profesional Electoral en el Comité de Excelencia 2011, apartado IV. Etapas del proceso, Tercera Etapa. Notificación de Resultados, se instruye a la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo notifique, por correo electrónico institucional, a todos los participantes los nombres de los funcionarios que resultaron seleccionados, además, a estos últimos	Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo informó a los funcionarios el resultado de la aplicación del Mecanismo aleatorio para la selección de vocales representantes del Servicio Profesional Electoral ante el Comité de Excelencia.	

	notificarles personalmente y por escrito respecto de la designación. **CUARTO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.	Por oficio IEDF/SJA/580/12 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y adecuaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.	

Vigésimo Sesión Urgente, celebrada el 07 de diciembre

No. DE ACUERDO	CONTENIDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL
JA150-12	**PRIMERO.** Remitir al Consejo General la propuesta del destino de recursos de los rendimientos financieros y otros ingresos conforme a lo señalado en el considerando 12 del presente acuerdo. **SEGUNDO.** Se instruye a la Secretaria de la Junta remita el presente acuerdo al Secretario Ejecutivo para que se liste en la próxima sesión de Consejo General. **TERCERO** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que publique el presente acuerdo en el sitio de Internet www.iedf.org.mx.	Por acuerdo ACU-856-12 el Consejo General en Sesión Extraordinaria aprobó el destino de recursos de los rendimientos financieros y otros ingresos. Por oficio IEDF/SJA/576/12 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.	Concluido

Décimo Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 14 de diciembre

No. DE ACUERDO	CONTENIDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL
JA151-12	**PRIMERO.** La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba por unanimidad las Minutas de las sesiones urgentes siguientes: a) Décimo Sexta, iniciada el 26 de Octubre y concluida el 28 de Noviembre de 2012. b) Décimo Novena, celebrada el 6 de Diciembre de 2012. c) Vigésimo, celebrada el 7 de	Por oficio IEDF/SJA/595/12 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, las Minutas para su publicación en la página de Internet Institucional	Concluido

	Diciembre de 2012. Con las observaciones formuladas por la oficina del Consejero Presidente Maestro Néstor Vargas Solano, y la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral. **SEGUNDO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que publique el presente acuerdo y sus anexos en el sitio de Internet www.iedf.org.mx.		
JA152-12	**PRIMERO.** La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba por unanimidad la procedencia del dictamen emitido por la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, por el que se aprueba la designación de la funcionaria Norma Santana Ramírez, como Encargada de Despacho de la Jefatura de Departamento de Financiamiento, adscrita a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, de conformidad y en los términos establecidos en el documento anexo, el cual forma parte integral del presente acuerdo. Con las observaciones formuladas por la oficina del Consejero Presidente Maestro Néstor Vargas Solano, la Secretaría Administrativa y la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas. **SEGUNDO.** Se instruye a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros de cumplimiento a lo establecido en el artículo 31, fracción V del Estatuto, y realice la notificación y ajustes salariales correspondientes a fin de hacer efectiva la encargaduría de despacho autorizada. **TERCERO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente acuerdo	Por oficio IEDF/SA/DRHyF/3224/2012 la Dirección de Recursos Humanos y Financieros notificó a la funcionaria la aprobación de su encargaduría de despacho. Por oficio IEDF/SJA/594/12 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia	Concluido

	y realice las adecuaciones procedentes en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa, en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.	y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y adecuaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.	
JA153-12	**PRIMERO.** La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, determina por unanimidad la procedencia del dictamen emitido por la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, por el que se readscribe a Iris Crystal Monroy Romero, al cargo de Analista adscrita a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, en términos del documento anexo, el cual forma parte integral del presente acuerdo. Con observaciones formuladas por la Secretaría Administrativa y la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral. **SEGUNDO.** Se instruye a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros de cumplimiento a lo establecido en el artículo 35, fracción IV del Estatuto, y notifique dentro de los dos días siguientes a la aprobación del presente acuerdo, a la funcionaria readscrita, así como a las unidades administrativas involucradas la determinación de esta Junta. **TERCERO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que publique el presente acuerdo y realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.	Por oficio IEDF/SA/DRHyF/3223/2012 la Dirección de Recursos Humanos y Financieros notificó a la funcionaria su readscripción. Por oficio IEDF/SJA/594/12 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y adecuaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.	Concluido

Vigésimo Primera Sesión Urgente, celebrada el 14 de diciembre

No. DE ACUERDO	CONTENIDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL
JA154-12	**PRIMERO.** La Junta Administrativa del	Los convenios de terminación de la	

	Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba por unanimidad autorizar la celebración de los Convenios de Terminación de la Relación Laboral a celebrarse, entre el Instituto Electoral del Distrito Federal y los CC. Nicolás Ortega Badillo y Juan Carlos Pérez Cardoso. **SEGUNDO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente acuerdo y realice las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.	relación laboral, no han sido puestos a consideración del Comité Técnico del Fideicomiso Público No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible Núm. 2188-7. Por oficio IEDF/SJA/594/12 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y adecuaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.	
JA155-12	**PRIMERO.** Se deja sin efectos las readscripciones de los funcionarios Luis Arturo Arellano Aguilar y Janet Oliva Gómez Antuña, aprobadas mediante Acuerdo JA123-12. **SEGUNDO.** La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba por unanimidad la procedencia del dictamen emitido por la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, por el que se readscribe a diversos funcionarios del Servicio Profesional Electoral adscritos a los Órganos Desconcentrados de conformidad con lo previsto por el considerando 6 y el dictamen anexo el cual forma parte integral del presente acuerdo, con observaciones formuladas por la Oficina del Consejero Presidente Maestro Néstor Vargas Solano y el Secretario Ejecutivo, Maestro Bernardo Valle Monroy. **TERCERO.** Se instruye a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros, de cumplimiento a lo establecido en el artículo 35, fracción IV del Estatuto y notifique la aprobación del presente acuerdo, a los funcionarios readscritos, así como a las unidades	Por oficios IEDF/SA/DRHyF/3220 y 3221/2012 la Dirección de Recursos Humanos y Financieros notificó a los funcionarios que quedaron sin efectos sus readscripciones. Por oficios IEDF/SA/DRHyF/3195, 3196, 3197, 3198, 3199, 3200, 3201, 3202, 3203, 3204, 3205, 3206, 3207, 3208, 3209, 3210 y 3211/2012 la Dirección de Recursos Humanos y Financieros notificó a los funcionarios su readscripción.	Concluido

	administrativas involucradas la determinación de esta Junta. **CUARTO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que publique el presente acuerdo y realice las adecuaciones procedentes en el aparatado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.	 Por oficio IEDF/SJA/594/12 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y adecuaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.	
JA156-12	**PRIMERO.** Se deja sin efectos la readscripción del funcionario Armando de Jesús Mendoza Palatto, aprobada mediante Acuerdo JA123-12. **SEGUNDO.** La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba por unanimidad la procedencia del dictamen emitido por la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, por el que se aprueba la designación de los funcionarios, Inés Guadalupe Hernández Ramírez, Fidel Emilio Tapia Sosa, María Guadalupe Martínez Peña, Ana Luz Ross Tejada y Armando de Jesús Mendoza Palatto, como encargados de despacho de las Coordinaciones de las Direcciones VI, XII, XXVI, XXIX y XXX, respectivamente. Con las observaciones formuladas por la Oficina del Consejero Presidente Maestro Néstor Vargas Solano y la Secretaria Administrativa, Contadora Pública Angélica Rosas Rodríguez. **TERCERO.** Se instruye a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros, de cumplimiento a lo establecido en el artículo 31, fracción V del Estatuto y realice la notificación y ajustes salariales correspondientes a fin de hacer efectiva la encargaduría de despacho autorizada.	Por oficio IEDF/SA/DRHyF/3219/2012 la Dirección de Recursos Humanos y Financieros notificó al funcionario que quedaba sin efectos su readscripción. Por oficios IEDF/SA/DRHyF/3212, 3213, 3214, 3215 y 3217/2012 la Dirección de Recursos Humanos y Financieros notificó a los funcionarios la aprobación de su encargadurías.	Concluido

	CUARTO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente acuerdo y realice las adecuaciones procedentes en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa, en el aparatado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.	Por oficio IEDF/SJA/594/12 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y adecuaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.	
JA157-12	**PRIMERO.** La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba por unanimidad la solicitud de nuevas necesidades, formulada por la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, de conformidad con lo previsto en los considerandos 8, 9 y 10, así como en el documento anexo, el cual forma parte integral del presente acuerdo. **SEGUNDO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente acuerdo con su anexo y realice las adecuaciones procedentes en virtud de la determinación asumida por la junta Administrativa, en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.	La Dirección de Recursos Humanos y Financieros transfirió los recursos aprobados a las partidas presupuestales solicitada por la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios. Por oficio IEDF/SJA/594/12 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y adecuaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.	Concluido

Décimo Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el 21 de diciembre

No. DE ACUERDO	CONTENIDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL
JA158-12	**PRIMERO. .** La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba por unanimidad las Minutas de las sesiones siguientes: d) Décimo Segunda Ordinaria, celebrada el catorce de diciembre de dos mil doce. e) Vigésimo Primera Urgente, celebrada el catorce de diciembre de dos mil doce. Con las observaciones formuladas por la oficina del Consejero Presidente Maestro Néstor Vargas Solano, Secretaría Ejecutiva y la Dirección Ejecutiva de	Por oficio IEDF/SJA/608/12 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, las Minutas para su publicación en la página de Internet Institucional	Concluido

	Organización y Geografía Electoral. **SEGUNDO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que publique el presente acuerdo y su anexo en el sitio de Internet www.iedf.org.mx.		
JA159-12	**PRIMERO.** La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba la Estrategia de Difusión Institucional 2013. **SEGUNDO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que publique el presente acuerdo en el sitio de Internet www.iedf.org.mx.	Por oficio IEDF/SJA/607/12 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.	
JA160-12	**PRIMERO.** La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba el dictamen realizado por la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo por el que se asigna los puntajes por actividades complementarias de formación y desarrollo realizadas por el personal del Servicio Profesional Electoral para la evaluación del desempeño 2011. Con observaciones formuladas por la oficina del Consejero Presidente Maestro Néstor Vargas Solano. **SEGUNDO.** Se instruye a la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo para que notifique personalmente a los funcionarios del Servicio Profesional Electoral, del contenido del presente Acuerdo, en términos de lo previsto por el artículo 101 fracción IV del Estatuto. **TERCERO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que publique el presente acuerdo y su anexo en el apartado de Transparencia del sitio de Internet	Por oficio IEDF/UTCFD/001/2013 la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo notificó al personal del Servicio Profesional Electoral el dictamen por el que se asigna los puntajes por actividades complementarias de formación y desarrollo realizadas por el personal del Servicio Profesional Electoral para la evaluación del desempeño 2011. Por oficio IEDF/SJA/607/12 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación en el apartado de Transparencia de la	Concluido

	www.iedf.org.mx.	página de Internet Institucional.	

Vigésimo Segunda Sesión Urgente, celebrada el 21 de diciembre

No. DE ACUERDO	CONTENIDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL
JA161-12	**PRIMERO.** La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba por unanimidad la solicitud de nuevas necesidades, formulada por la Dirección de Recursos Humanos y Financieros de la Secretaría Administrativa de conformidad con lo previsto en el considerando 7 y el documento anexo. Con las observaciones formuladas por la Oficina del Consejero Presidente Maestro Néstor Vargas Solano y la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral. **SEGUNDO.** Aprueba destinar como nuevas necesidades los recursos disponibles a diciembre del presente ejercicio para compensar la solicitud de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos mediante oficio IEDF/UTAJ/2041/ 2012 para solventar diversos litigios pendientes de resolución, de conformidad con el considerando 8 y 9. **TERCERO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente acuerdo con su anexo y realice las adecuaciones procedentes en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa, en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.	La Dirección de Recursos Humanos y Financieros transfirió los recursos aprobados a la partida presupuestal solicitada por la propia Dirección. Por oficio IEDF/SJA/607/12 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y adecuaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.	Concluido
JA162-12	**PRIMERO.** La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, determina por unanimidad aprobar el dictamen emitido por la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, por el que se aprueba la designación del	Por oficio IEDF/SA/DRHyF/3258/2012 la Dirección de Recursos Humanos y Financieros notificó al funcionario la aprobación de su encargaduría de despacho.	Concluido

	C. Leonel Soto Aguilar, como Encargado de Despacho de la Coordinación de la Dirección Distrital I, de conformidad y en los términos establecidos en el documento anexo, el cual forma parte integral del presente acuerdo. Con las observaciones formuladas por la Secretaría Administrativa. **SEGUNDO.** La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, determina por unanimidad aprobar el dictamen emitido por la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, por el que se aprueba la designación del C. Guadalupe Enrique Castellanos García, como encargado de despacho de la Jefatura de Departamento de Control Patrimonial adscrito a la Secretaría Administrativa, de conformidad y en los términos establecidos en el documento anexo, el cual forma parte integral del presente acuerdo. Con las observaciones formuladas por la Secretaría Administrativa. **TERCERO.** Se instruye a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros dé cumplimiento a lo establecido en el artículo 31, fracción V del Estatuto, y realice la notificación y ajustes salariales correspondientes a fin de hacer efectivas las encargadurías de despacho autorizada. **CUARTO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente acuerdo y realice las adecuaciones procedentes en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa, en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.	Por oficio IEDF/SA/DRHyF/3257/2012 la Dirección de Recursos Humanos y Financieros notificó al funcionario la aprobación de su encargaduría de despacho. Por oficio IEDF/SJA/607/12 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y adecuaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.	
JA163-12	**PRIMERO.** La Junta Administrativa del		

	Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad los Lineamientos para la operación y puesta en marcha del Sistema Informático Integral de Administración del Instituto Electoral del Distrito Federal. Con las observaciones de la oficina del Consejero Presidente, Maestro Néstor Vargas Solano y la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral. **SEGUNDO.** Se instruye a la Secretaría Administrativa dé cumplimento a lo establecido en los artículos 69, fracción XV, del Código de Instituciones y Procedimientos Electoral y 23, fracción VI, del Reglamento Interno del Instituto Electoral del Distrito Federal, para que emita la Circular por la que se den a conocer los lineamientos aprobados en el presente acuerdo. **TERCERO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que publique y realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.	Por oficio IEDF/SJA/607/12 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y adecuaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.	

X. INFORMES RECIBIDOS

Los informes presentados y recibidos durante el trimestre reportado son los siguientes:

Décimo Tercera Sesión Extraordinaria, celebrada el 19 de octubre.

No.	Asunto
JAINF055-12	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido del Informe de Procedimientos Realizados en Materia de Adquisiciones y Contratación de Servicios correspondiente a septiembre de 2012.

Décimo Quinta Sesión Urgente, celebrada el 24 de octubre.

No.	Asunto
JAINF056-12	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido del informe de actividades de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo correspondiente al mes de septiembre 2012, con las observaciones formuladas por la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.

Décimo Sexta Sesión Urgente, celebrada el 26 de octubre.

No.	Asunto
JAINF057-12	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido del Informe de Operación de la Secretaría Administrativa, correspondiente a septiembre de 2012.
JAINF058-12	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido del Informe del Estado que guardan las Encargadurías de despacho, correspondiente a septiembre de 2012.
JAINF059-12	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido del Informe Programático Presupuestal y del Ejercicio del gasto de julio a septiembre de dos mil doce que presenta la Secretaría Administrativa, y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 35, fracción XII, 64, fracción XXII, 69, fracción VIII del Código de Instituciones y Procedimientos

	Electorales del Distrito Federal, y 4 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa, lo remite al Consejo General para su conocimiento.
JAINF060-12	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido del Informe Trimestral de Actividades de la Secretaría Administrativa, correspondiente a julio-septiembre de 2012, y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 35, fracción XII; 64, fracción XXII, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, así como el artículo 4 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa lo remite al Consejo General para su conocimiento.
JAINF061-12	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido del Informe Trimestral de Actividades de la Junta Administrativa, correspondiente a julio-septiembre de 2012 que presenta la Secretaría Administrativa, y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 35, fracción XII; 64, fracción XXII, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, así como el artículo 4 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa lo remite al Consejo General para su conocimiento.
JAINF062-12	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido del Informe de Cumplimiento y Resultados, correspondiente a julio-septiembre de 2012 que presenta la Secretaría Administrativa. Y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 35, fracción XII; 64, fracción XXII, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, así como el artículo 4 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa lo remite al Consejo General para su conocimiento.
JAINF063-12	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido del Informe de Seguimiento a las etapas del Primer Concurso de Promoción o Movilidad Horizontal del Servicio Profesional Electoral 2012.

Décimo sexta sesión urgente, reanudación celebrada el 5 de noviembre.

No.	Asunto
JAINF064-12	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido del Informe de la etapa de evaluación curricular del Primer Concurso de Promoción y Movilidad Horizontal para Ocupar Plazas Vacantes del Servicio Profesional Electoral 2012, con las observaciones formuladas por la Secretaría Administrativa y las Direcciones Ejecutivas de Organización y Geografía Electoral y Participación Ciudadana.

Décimo Sexta Sesión Urgente, reanudación celebrada el 12 de noviembre.

No.	Asunto
JAINF065-12	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido del Informe de la etapa de evaluación de conocimientos generales del Primer Concurso de Promoción y Movilidad Horizontal para Ocupar Plazas Vacantes del Servicio Profesional Electoral 2012, con las observaciones formuladas por la oficina del Consejero Presidente y la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.

Décimo Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 13 de noviembre.

No.	Asunto
JAINF066-12	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido del Informe del Estado que guardan las Encargadurías de despacho, correspondiente a octubre de 2012.

Décimo Cuarta Sesión Extraordinaria, celebrada el 28 de noviembre.

No.	Asunto
JAINF067-12	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido del Informe de Procedimientos realizados en materia de Adquisiciones y Contratación de Servicios, correspondiente a octubre de 2012.
JAINF068-12	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido del Informe de Actividades del Centro de

	Formación y Desarrollo, correspondiente a octubre de 2012.

Décimo Novena Sesión Urgente, celebrada el 6 de diciembre.

No.	Asunto
JAINF069-12	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido del Informe de Operación de la Secretaría Administrativa, correspondiente a octubre de 2012, con las observaciones formuladas por las Direcciones Ejecutivas de Capacitación Electoral y Educación Cívica; Asociaciones políticas y de Organización y Geografía Electoral.

Vigésimo Segunda Sesión Urgente, celebrada el 21 de diciembre.

No.	Asunto
JAINF070-12	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido del Informe de Actividades del Centro de Formación y Desarrollo, correspondiente a noviembre de 2012, con las observaciones formuladas por el Consejero Presidente Maestro Néstor Vargas Solano.
JAINF071-12	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido del Informe del Estado que guardan las Encargadurías de despacho, correspondiente a noviembre de 2012, con las observaciones formuladas por el Consejero Presidente Maestro Néstor Vargas Solano.
JAINF072-12	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido del Informe de Procedimientos realizados en materia de Adquisiciones y Contratación de Servicios, correspondiente a noviembre de 2012, con las observaciones formuladas por el Consejero Presidente Maestro Néstor Vargas Solano.

XI. DOCUMENTOS RECIBIDOS

Los documentos presentados y recibidos durante el trimestre reportado se listan a continuación:

Décimo Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 13 de noviembre.

No.	Asunto
JADOC-002-12	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal da por recibido el Programa Interno de Auditoría Ejercicio 2013, con las observaciones de la Secretaría Ejecutiva en términos del artículo 64, fracción III del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal y se instruye al Secretario Ejecutivo para que se incorpore en el Orden del día de la Sesión de Consejo General que corresponda.

Décimo Novena Sesión Urgente, celebrada el 6 de diciembre.

No.	Asunto
JADOC-003-12	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal da por recibido el Listado de Participantes Registrados para ser Vocales-Representantes del Servicio Profesional Electoral ante el Comité de Excelencia 2011.